

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-2859

Título: EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARROZAS DE LA REAL FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2024

BDNS (Identif.) 774739

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/774739)

PRIMERA. OBJETO

Podrán participar con carroza, todos los grupos, asociaciones y entidades que lo deseen, los días 4 y 5 de septiembre, debiendo cada carroza estar representada por una persona mayor de edad y haber sido debidamente inscrita de acuerdo a la presente convocatoria. El representante de cada carroza será el responsable del comportamiento de todos los miembros de su carroza en lo relativo al cumplimiento de la presente convocatoria.

Las bases de este concurso fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local el día 22 de junio de 2017, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de fecha 7 de julio de 2017.

SEGUNDA. MODALIDADES

Se establecen dos modalidades de inscripción de carrozas: Adultos e Infantiles. Todas las carrozas estarán construidas al estilo tradicional de Cabra:

- Las carrozas infantiles son aquellas en las que sus componentes son menores de edad, con un máximo de 14 años, debidamente representados por una persona mayor de edad.
- Las carrozas de Adultos son aquellas en las que sus integrantes son personas mayores de 14 años de edad. Deberán tener un representante mayor de edad.

TERCERA. PLAZO

El plazo para inscribirse en este concurso comenzará al día siguiente de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, y finalizará el día 28 de agosto de 2024, a las 14 h. (los días 19, 20, 21, 22 y 23 de agosto no podrán inscribirse las carrozas). Ninguna carroza participará en este concurso, ni desfilará los días 4 y 5 si no ha realizado su inscripción en tiempo y forma.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16C6 E82C 16F4 FAA5 06BB Fecha Firma: 18-07-2024 07:58:58 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



CUARTA. FIANZAS

Para el pago de fianzas se establecen dos modalidades:

- Carrozas infantiles: 100 € de fianza.
- Carrozas adultos: 300 € de fianza.

QUINTA. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios y accésits:

ADULTOS:	INFANTIL
1º: 900 €	1º: 350 €
2º: 600 €	2º: 250 €
3°: 400 €	3º: 125 €
4º: 250 €	
5º: 100 €	

SEXTA. JURADO

El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- Presidente: El Sr. Alcalde o Concejal/a en quien delegue.
- Vocales: Los miembros de la Comisión de Feria y Fiestas.
- · Tres miembros designados por la Delegación de Feria y Fiestas y cuyos conocimientos le relacionen con la tradición de las carrozas de septiembre.
 - · Un representante del Consejo Local de Participación Ciudadana.
 - Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue.

Cabra, 11 de julio de 2024.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16C6 E82C 16F4 FAA5 06BB Fecha Firma: 18-07-2024 07:58:58 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba